

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 52

En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de enero de 2024, siendo las 10:30 horas, se reúnen en asamblea general ordinaria y extraordinaria los Sres. accionistas de SURCOS S.A. (en adelante, la “Sociedad”): (1) Carlos Hugo Calvo, titular de 8.743.604 acciones que representan el 30,96% del capital social; (2) Luisa María Monsalvo, titular de 2.185.079 acciones que representan el 7,74% del capital social; (3) Sebastián Calvo, titular de 11.386.195 acciones que representan el 40,31% del capital social; y (4) Surcos Internacional LLC, titular de 5.930.000 acciones que representan el 20,99% del capital social, ésta última por representación; y que en su conjunto representan el 100% de los votos de la Sociedad.

Toma la palabra el Sr. Presidente y se somete a consideración de los asistentes el primer punto del Orden del día: **1).- Designación de dos accionistas para firmar el acta u otorgamiento de autorización al Sr. Presidente a tal efecto.** Toma la palabra el Sr. Presidente y propone que el acta sea suscripta por él en carácter de Presidente y accionista de la Sociedad y la Cdra. Mariela Belej Klein en representación de la Comisión Fiscalizadora. Puesta a consideración la moción, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la propuesta en su totalidad. Acto seguido, pasa a considerarse el segundo punto del Orden del día: **“2) Ratificación del otorgamiento de garantía sobre los compromisos asumidos por Chimagro S.A. ante Hsbc Bank Argentina S.A.”** Menciona el Sr. Presidente que, como es de conocimiento de los presentes, oportunamente Chimagro S.A. (“Chimagro”) solicitó a la Sociedad el otorgamiento de una garantía por los compromisos que Chimagro asumió en virtud de una línea de crédito otorgada a ésta por HSBC Bank Argentina S.A. (“HSBC Bank”) por hasta la suma de USD 1.000.000 (Dólares Estadounidenses un millón). En consecuencia, y conforme surge de los instrumentos que tenemos a la vista, el 22 de Diciembre de 2023, la Sociedad se constituyó en fiador solidario, codeudor, liso, llano y principal pagador frente a HSBC Bank por hasta la suma máxima de USD 1.000.000 (Dólares Estadounidenses un millón) por las obligaciones que le pudiera adeudar Chimagro, por un plazo de 5 años a contar desde la fecha de aceptación de la misma por HSBC Bank. Al respecto, expone el Sr. Presidente que lo anterior fue aprobado por el Directorio de la Sociedad y resulta en beneficio de la misma, habida cuenta de la importancia estratégica que Chimagro tiene para la evolución de los negocios de la Sociedad. Puesto el punto a consideración, los accionistas de la Sociedad por unanimidad resuelven (i) ratificar el otorgamiento de la fianza en los términos acordados el 22 de Diciembre de 2023.

Finalmente, se pasa a considerar el último punto del Orden del Día: **“3) Autorizaciones.”** Se resuelve por unanimidad, autorizar expresamente al Sr. Presidente y/o al Sr. Vicepresidente de la Sociedad, de manera indistinta, para que suscriban toda documentación relacionada con el otorgamiento de la garantía aprobada en la presente, con amplias facultades para aceptar modificaciones a las condiciones originales de la fianza ya otorgada, tales como monto, plazo, líneas de crédito aplicables, entre otras.

Por último, toma la palabra la representante de la Comisión Fiscalizadora, quien certifica la regularidad de las decisiones adoptadas y deja constancia de la participación en la presente reunión de los señores accionistas mencionados precedentemente, cuya conexión por videoconferencia se mantuvo durante toda la reunión y que se procederá a elaborar un acta de la presente reunión la cual será transcripta en el libro de actas Asambleas de la Sociedad en el plazo legal y suscripta por los asistentes conforme lo resuelto precedentemente

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:15 horas, se resuelve dar por concluida la reunión.


Sebastián Calvo
PRESIDENTE


Mariela Belej Klein
SINDICA TITULAR